



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Pensar Comodoro Rivadavia"** presentado por la Dra. Brígida Baeza (CUDAP ENTRADA N° 3542/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia menciona como personal interviniente a: Lic. Gonzalo Gallo (responsable de organización), Dr. Sebastián Barros, Dr. Gabriel Carrizo, Dr. Jorge Spíndola, Dra. Renata Hiller, Dr. Sebastián Sayago, Doctoranda Natalia Barrionuevo (colaboradores).

Que tiene como objetivo: generar un espacio de socialización y debate en torno a las investigaciones que se desarrollan en el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESPPaT) en contextos itinerantes dependientes de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes, docentes investigadores, funcionarios, organizaciones sociales, sindicales políticas, comunidad en general.

Que el proyecto se desarrollará durante los meses de mayo a diciembre de acuerdo al siguiente cronograma:

- 2 de mayo: Inauguración del ciclo de charlas y presentación del libro editado por Marisa Moroni, Fernando Casullo y Gabriel Carrizo (2018) Justicia, seguridad y castigo. Concepciones y prácticas cotidianas en Patagonia (1884-1955) Prohistoria: Rosario.
- 6 de junio: Petróleo y política, Dr. Sebastián Barros
- 4 de julio: Juventudes, Dra. Luciana Lago
- 1 de agosto: Patrimonio, Dr. Gabriel Carrizo
- 29 de agosto: Nación, Dr. Jorge Spíndola
- 5 de septiembre: Género, Dra. Renata Hiller
- 3 de octubre: Violencia, Dr. Sebastián Sayago
- 7 de noviembre: Ambiente y petróleo, Doctoranda Natalia Barrionuevo
- 5 de septiembre: Migraciones, Dra. Brígida Baeza. Con una carga horaria total de 30 horas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista **"Pensar Comodoro Rivadavia"** dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse desde mayo a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 22/2019

l.m.o
m.l.o

Prof. María Laura Olivares
Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB